



## CHACO

### **LEY 7459** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día Provincial de Concientización y Lucha contra el Alzheimer.

Sanción: 10/09/2014; Promulgación: 30/09/2014;  
Boletín Oficial: 08/10/2014

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º: Institúyese el “Día Provincial de Concientización y Lucha contra el Alzheimer”, establecido por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer, el 21 de septiembre de cada año, cuyo objetivo es dar a conocer la enfermedad y difundir información al respecto, solicitando el apoyo y la solidaridad de instituciones, organismos oficiales y población en general, en consonancia con lo establecido por la [ley nacional 26.925](#).

Art. 2º: El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación de la presente, propiciará acciones de concientización y prevención en todo el territorio provincial, en especial en el marco de la conmemoración del “Día Provincial de Concientización y Lucha contra el Alzheimer”, promoviendo actividades que tengan que ver con los objetivos destacados por la Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional del Alzheimer.

Art. 3º: Será organismo de aplicación de la presente, el Ministerio de Salud Pública.

Art. 4º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pablo L. D. Bosch - Darío Augusto Bacileff Ivanoff

